

## Canción antigua de amor vizcaína

En el último número de *Fontes Linguae Vasconum*<sup>1</sup> que acabo de recibir, José María Satrustegui edita una poesía vizcaína de amor que puede ser perfectamente del siglo XVII y que está manuscrita al final de un diccionario latino impreso en 1558 que se conserva en la Biblioteca de la Academia de la Lengua Vasca<sup>2</sup>.

Dicho libro lleva sellado el escudo de la Academia de la Lengua Vasca, lo cual hace que se distinga de los que tienen el *ex libris* de Resurrección María de Azkue, de cuyos fondos se nutrió principalmente la Biblioteca. Ello hace suponer que en un momento determinado que no conozco, la Academia se hizo con el ejemplar.

Sorprende, sin embargo, que el propio Azkue o algún otro Académico no diera noticia de la citada poesía, salvo error mío y de mi colega José María Satrustegui, lo que no sólo entra dentro de lo posible, sino que podría correr el riesgo de caer en lo probable, aunque al parecer, en la revista *Euskera* de la Corporación no se registra nada en ese sentido. Debo confesar que a pesar de haber visto habitualmente dicho libro en la Biblioteca nunca se me ocurrió hojear la última página donde se encuentra la poesía manuscrita. En cualquier caso, gracias a un afortunado azar de última hora pode-

1 *Poesía sentimental en dialecto vizcaíno* (s. XVII), FLV X (1978), pp. 63-65.

En *Punto y Hora de Euskal Herria*, núm. 93, 22-28 de junio de 1978, p. 19, J. M.ª Satrustegui ha publicado otro artículo, titulado "Amodio leloa", en el que aclara la cuestión de *niçaz*, del cual no he tenido conocimiento hasta después de redactadas estas páginas. Ulteriormente en esta misma revista ha aparecido "Niças" en el poema vizcaíno del siglo XVII, núm. 29 (1978), pp. 307-309, del mismo autor.

2 *Dictionarium Ambrosii Calepini, iterum nunc supra omnes hactenus euulgatas accessiones, magno omnis generis uocum auctario locupletatum & recognitum, una cum Conradi Gesneri Onomastico, siue priorum nominum serie numerosissima. Cum Caes. Maiest. gratia & Priuilegio. Basileae.*

El diccionario propiamente dicho tiene 1236 páginas y cuando termina esta numeración comienza otra nueva que corresponde al *Onomasticon* y que llega hasta la 292.

La segunda portada dice: *Onomasticon Propriorum. Nominum per D. Conradum Gesnerum ex uarijs Dictionarijs collectum, nunc uerò nouissimè auctum & recognitum. Catalogus illorum, quorum nomina propria in hoc Onomastico declarantur. Uiri, Regiones, Menses, Montes, Sinus, Fontes, Solitudines, Mulieres, Dij..., etcaetera.*

En la última página dice: *Basileae ex officina Hieronymi Cvrionis, impensis Henrichi Petri, mense Martio, anno MDLVIII.* Es la página donde está manuscrita la canción.

Al libro le faltan las páginas que van desde la 280 hasta la 291, excluyendo ambas.

En la portada hay cosas escritas en distintas letras: 1. *Jauregui.* 2. *Manrique.* 3. *E [...]* iano de [...]. 4. *Calepino.*

mos disfrutar de su lectura. Felizmente en este caso, la transmisión histórica no se ha roto y las generaciones vascas futuras, así como los vascólogos interesados en el tema, podrán disponer de la preciosa pieza poética, sin duda de un delicioso sabor popular.

José María Satrústegui al final de su trabajo señala: «Vuelvo a repetir que es éste el punto más oscuro de la poesía (se refiere a *niças*), y no estoy seguro de que mi interpretación sea la correcta. Facilitamos la fotocopia a fin de que los estudiosos puedan aportar sus conclusiones». Naturalmente yo me dispongo a dar mis puntos de vista.

1. Creo que debe corregirse algún que otro pequeño error de lectura y de traducción.

a) En el tercer verso de la primera estrofa —no cuento el estribillo— debe leerse *vear* con toda claridad y no *bear*, lo que no altera la pronunciación por tratarse de las grafías *v* y *b*, isófonas entre nosotros.

b) En el tercer verso de la segunda estrofa debe leerse *indaçu* y no *nidaçu*, aunque el punto de la *i* esté desplazado. Puede compararse su lectura con la del grupo *ni-*, indiscutiblemente bien leído, de *ninduçun* y *ninçana* del primer verso del estribillo y de todos los *niças* del mismo. Así nos encontramos con la en otros textos abundantemente documentada flexión verbal *indazu* 'dadme vos'.

c) La reconstrucción de *nere* en el tercer verso de la tercera estrofa está contra la tradición vizcaína y la de los dialectos vascos no peninsulares, reiterada con sorprendente homogeneidad en los textos antiguos, así como en las hablas vizcaínas actuales, de las que puedo dar testimonio seguro. Precisamente en el verso anterior al que nos referimos puede leerse *neure*. Las formas *nere*, *ere*, *zere*, *gere* son contraídas, típicas de las hablas guipuzcoanas, en las que se impone la tendencia a utilizar con carácter exclusivo la correspondiente a la primera persona. No obstante, en el hueco comido por la polilla no cabe *neure*. Acaso pueda tratarse de *ene*, pero es imposible leer nada.

d) En el tercer verso de la cuarta estrofa dice *gustiau* y no *gustian*. Se trata de *gusti* + *au*, con determinación de primer grado, es decir, *ni gustiau* (*nasana*).

e) Las dudas expuestas por José María Satrústegui sobre *niças*, forma que aparece repetida tras cada estrofa, no ofrecen mayor dificultad, pues el copista trata de indicar por medio de dicha palabra que hay que repetir parcialmente el estribillo, *niças eras daiçu gura doçuna*, por lo cual la parte variable del mismo introduce siempre la rima en *-na* u *-una*.

f) La traducción correcta al castellano de *laster etorri nadin guraco aldoçu* / *il vaino leenago çacusquidan çu* es 'ojalá quieras que yo venga pronto

para verte antes de morir', lo que es normal para un hablante vizcaíno actual, salvando la flexión verbal *çacusquidan*, arcaica ya, y prescindiendo del voseo al que formalmente corresponde el tratamiento de *zu* en lengua vasca. Como es sabido las formas votivas del verbo, generalmente referidas al futuro, se expresan por medio del determinante *al*, que va inmediatamente antes de la flexión verbal y que en hablas guipuzcoanas actuales sirve más generalmente para las formas interrogativas.

En Leizarraga, sin embargo, el siglo XVI el votivo se forma con la serie de flexiones verbales que no corresponden al presente, a las que se aplica como determinante verbal el prefijo *albeit-*, en su forma negativa *ezalbeit-*, sin duda el mismo elemento que en Vizcaya y otras áreas utilizamos en expresiones del tipo *albait lasterren* 'lo más rápidamente posible', lo que delata que en la base de su formación está el sustantivo *ahal* > *al* y el morfema afirmativo *bait*, cfr. *zerbait* < *zer* + *bait*, *baitator* < *bait* + *dator*, este último con distintas connotaciones según el contexto, la época y el área de uso. Copiamos los siguientes ejemplos: *Baina hic elemosyna eguiten duanean, ezalbeilequi hire ezquerrac, cer eguiten duen hire escuinac*, S. Matthey, VI, 3, Vulgata: 'te autem faciente elemosynam, nesciat sinistra tua quid faciat dextera tua', *eta ikus deçaquenean Ierusalem gendarmeriaz inguratua, orduan albeitzinequite ecen hurbil datela haren destructionea*, S. Lvc., XXI, 20, Vulgata: 'cum autem videritis circumdari ab exercitu Ierusalem, tunc scitote quia appropinquavit desolatio eius', *orduan Iudean diradenéc ibes albeilequite mendietarát: eta haren artecoac retina albeilitez: eta canpoetan diradenac ezalbeilitez hartan sar*, S. Lvc., XXI, 21, Vulgata: 'tunc qui in Iudaea sunt, fugiant ad montes; et qui in medio eius, discedant: et qui in regionibus, non intrent in eam', etc. Como puede observarse, en los verbos que no tienen conjugación sintética se aplica a los auxiliares que forman grupo con el radical, según el uso antiguo.

Si entre los hablantes vascos de allende el Bidasoa *ahal-*, al convertirse con su elemento añadido en prefijo, se usaba sin aspiración, habiéndose reducido las vocales del mismo timbre, no se ve la razón por la que lo que en área guipuzcoana ha llegado a convertirse en determinante verbal de interrogativo *al*, deba escribirse *ahal*, como algunos han comenzado a hacerlo, atendiendo a razones meramente etimológicas fuera del contexto actual, ya que aquéllas se refieren exclusivamente al tiempo en que *ahal* pertenecería a otra categoría gramatical, que, por otra parte, perdura entre nosotros, conservando en este caso la aspiración en las áreas en las que aquélla sigue vigente. Así podría diferenciarse en la literatura la expresión de la zona no peninsular *etortzen ahal da* 'puede venir' de la guipuzcoana *etortzen al da?* '¿suele venir?', de valor interrogativo, pongamos por caso.

Harizmendi, *L'office de la Vierge Marie*, ed. de Vinson de 1901, de la de 1658, p. 34, da *albanegui*. Cfr. *Harc daduca lurra fermu, / Nihoiz eztadin higuí: / Hura handi den arauaz, / Nic solas albanegui*.

Como señala Azkue en su diccionario en suletino se usa el prefijo *ai-* para el votivo, lo que se registra también en Axular, p. 419: *Iaincoac ailliotsa liren asco*.

g) *Lastana*, con toda evidencia, es un vocativo cariñoso, normal entre hablantes vizcaínos aún en la actualidad. Habría que traducirlo, por tanto, como 'cariño, amor mío' o algo semejante.

2. A continuación doy la lectura completa del texto:

*Catigatu ninducun librea ninçana  
niças eras daiçu gura doçuna  
Çurea içanagas nago contentu  
alan gura dot viçi cuc gura badoçu  
baquit orain ondo il vear dodana  
niças [eras daiçu gura doçuna]  
Ausença triste gogor cruela  
nolan ilgo noçu orain onela  
despedidan indaçu lastan bat lastana  
niças [eras daiçu gura doçuna]  
Eguitarren ond[o] cure agindua  
tristeric vaia noa neure angerua  
dolorea t[a] penea da [ene] laguna  
nicas [eras daiçu gura doçuna]  
Laster etorri nadin guraco aldoçu  
il vaino leenago çacusquidan çu  
vaquiçu curea orain<sup>3</sup> gustiau nasana  
niças [eras daiçu gura doçuna].*

Las cedillas que faltan en algunas *c* no son difíciles de reponer, como señala bien Satrústegui. Así debe leerse *ninduçun, doçuna, çuc, çure, niças, çurea*.

3. Cabe señalar que en el primer verso que dice *catigatu ninduçun librea ninçana* estamos ante un caso de dicción formular<sup>4</sup> típico de la poesía

<sup>3</sup> Aparece tachado *nasana*.

<sup>4</sup> Es el término que se utiliza en *Antología de la "Iliada"*, Madrid 1962, y *Nueva Antología de la "Iliada"*, Madrid 1965, preparada en el Seminario de Filología Clásica de la Universidad de Salamanca bajo la dirección de Martín S. Ruipérez, refiriéndose

## CANCIÓN ANTIGUA DE AMOR VIZCAÍNA

de tradición oral. Compárese lo que se lee en los versos vascos de Lope de Vega que aparecen en *Los ramilletes de Madrid* y que pertenecen también al dialecto vizcaíno<sup>5</sup>, los cuales dicen: *Zure vegui ederro[c], / Ene lastaná, / Cativaturic nave, / Librea ninzaná.*

Ello induce a pensar que el copista no necesariamente tenía que ser el autor. Creo además que las muestras que poseemos son suficientes para pensar que este tipo de poesía lírica era popular en Vizcaya.

4. La medida de los versos se diría que se acerca a la del *zortziko txikia* o menor, es decir 7-6 / 7-6 / 7-6 / 7-6, aunque en bastantes casos falta alguna sílaba. La tradición del *zortziko txikia* con dos pares de rimas ha llegado en Vizcaya hasta nuestros días, si bien en estos versos el segundo par está constituido en todos los casos por el estribillo de repetición parcial.

5. Pueden también hacerse otras consideraciones de tipo lingüístico:

a) *Niças* es actualmente forma arcaica en las hablas vizcaínas en lo que se refiere al elemento desinencial, si prescindimos de algunas expresiones como *askozaz gorago*, etc., en las que perdura. Corresponde a *nizaz*, anterior evidentemente incluso en la misma Vizcaya y general en textos antiguos en toda el área vasca. Dicha forma y sus análogas parecen por este hecho más recomendables para ser usadas en la literatura actual que *nitaz* y su serie correspondiente, difundidas estas últimas al haber sido empleadas por autores más tardíos que las aceptaron, estando desarrolladas analógicamente según el modelo de *nitan*, *zutan*, etc., de la misma manera que en hablas navarras se utiliza en la declinación con artículo plural *liburuetaz* por *liburuez* en el caso instrumental.

b) La perífrasis *eras daiçu* supone la existencia del participio *erasi* 'hablar, criticar'. De este verbo y de sus variantes trato ampliamente en mi trabajo «Geure hizkuntzari euskaldunok deritzagun izenaz», *Euskera* XXII (1977), pp. 513-538. Podrían añadirse a las allí señaladas las que recoge Moguel en su *Peru Abarca*, ed. 1881: «*Irauntsi*, asestar de palabra. *Dirauntsat*, asesto de... *Nirauntzan* (sic), yo asestaba...», p. 38. «*Banator*, *bazatoz*, *banuaco*, *bagatoz*, *badator*, *bajatorcuz*, *bajatorzuz*, *bajator taz*, *badatorcaz* (sic), *bajatorqueez*. *Erdaldunac gastelarren artian irauntsi luciac biar ditube, verba joco oneetan daguana esateco*», p. 200.

a la repetición de expresiones en los poemas homéricos como característica constante del estilo épico, lo que no deja lugar a dudas sobre su naturaleza puramente oral durante la fase viva, de continua creación y recreación, que precedió a la fijación por escrito. Estas repeticiones pueden aparecer exactamente o con ligeras variantes, o, más frecuentemente, se ve reproducirse, no el verso entero, sino parte de él. Ambos textos los leí con ocasión del Preuniversitario y después en Filología Clásica.

5 Están recogidos por L. MICHELENA en *Textos arcaicos vascos*, Madrid 1964, p. 123.

La flexión verbal *daiçu* que acompaña al radical tiene sus paralelos en *Refranes y Sentencias* de 1596, cfr. núm. 18: *çagoquez exilic ta ençun eztayçu guextoric* 'callando estareys y mal no oyreys'. En general el refranero tiende a traducirlos con futuros castellanos y se intuye en ellos cierto sentido potencial aún sin el elemento *-ke*. En la actualidad todavía se oyen en Vizcaya perífrasis potenciales como *edan nei* 'puedo beber', etc., portando como auxiliar la otra serie de flexiones del mismo verbo que no llevan dicho elemento. En *Peru Abarca*, p. 54, podemos leer: *Nescatilliac urten lei nora nai bere ule trenza ederragaz. Daiçu*, sin embargo, bajo el punto de vista formal tiene simetría plena con las flexiones de presente y, teniendo en cuenta que el radical es intercambiable por un sustantivo, es propiamente el elemento verbal: *Badaguic suatean ypirdia vzcarti cejan verba day eugayti* 'si hazes en la cocina el culo pedorro hablara por ti en el mercado', RS, número 33. Digamos que el tiempo verbal en estos casos adquiere un valor gnómico.

No debemos olvidar, por otra parte, que en latín clásico existía el grupo formado por un infinitivo y el verbo *habeo* para expresar la posibilidad o el deber y que conjugando el verbo en presente fue adquiriendo en latín tardío valor de futuro a expensas de las flexiones propias para ello, hasta que terminaron por fundirse los elementos que lo constituían: *amare habeo* > cast. *amaré*<sup>6</sup>, lo que señalo aquí para poner de manifiesto que estamos de alguna manera ante algo más o menos análogo.

Los grupos del tipo *eras daiçu* al recibir el morfema *ba-* de valor condicional dan lugar a formaciones como *eras badaiçu* que en el sistema perifrástico más moderno corresponderían a las del tipo 'erasten badozu'. Lo mismo ocurre en el sistema opuesto al del mundo vizcaíno, que en estos casos se vale del verbo de raíz *-eza*, y así, las formaciones arcaizantes del tipo *irabaz badeza* tienen sus correspondientes actuales en perífrasis como 'irabazten badu'.

En las hablas vizcaínas, sin embargo, ya desde los primeros textos se manifiesta la tendencia a sustituir los radicales por los participios, con toda probabilidad por atracción del sistema perifrástico, análogo al que circulaba en las hablas románicas, que se desarrolló en lengua vasca frente al sistema antiguo, en el cual aquéllos jugaban un papel de primer orden. Así en RS número 348 se registra *onec galdu badagui vay bestela ez* 'si este perdiera si, de otra manera no' y en el núm. 178 *zarrari ajea eguioc aldatu ta dayc galdu* 'al viejo mudale el ayre y perder le has'.

6 Cfr. A. ERNOUT, *Morphologie historique du latin*, 3.<sup>a</sup> ed., París 1953, pp. 163-164, y Mariano BASSOLS DE CLIMENT, *Sintaxis latina*, 2.<sup>a</sup> reimpr., Madrid 1967, I, pp. 344-345.

## CANCIÓN ANTIGUA DE AMOR VIZCAÍNA

c) *Egüiterren*: Se trata de un sintagma nominal sin determinante que recibe el elemento desinencial motivativo *-rren*, bien documentado en esta forma en textos vizcaínos antiguos e incluso más tardíamente en Moguel, *Peru Abarca*, p. 50: *¿Orren arima galducuac eguiten gaituzu, cein da sangrijac emongo ditugun diru gueijago irabazterren?*

Hoy se dice *egitearren* con inclusión del artículo *-a-* entre *egite*, sustantivo verbal, y *-rren*, como sucede también en *egiteagatik*, su sinónimo correspondiente.

d) *Vaia*: está por *baina*, con caída de *-n-* intervocálica. Es de uso en la actualidad en Arratia.

e) *Çacusquidan* contrasta con las formas que en dialecto vizcaíno más generalmente llevan el pluralizador *-z(a-)* en la parte final, como puede constatarse abundantemente en Moguel en flexiones de este mismo verbo, arcaicas ya. Como es sabido, cuando nos encontramos con el tratamiento de *zu*, antiguo plural utilizado hoy para la segunda persona de singular, como ocurría con el voseo de las hablas románicas vecinas y actualmente en francés, las flexiones verbales correspondientes a aquél aparecen con el morfema *de* plural, si la norma lo exige.

Alfonso IRIGOYEN

Departamento de Estudios Vascos,  
Universidad de Deusto.  
29 de junio de 1978

